



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 036/2023 de fecha 21 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 036-027/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 242/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA APONTE LATORRE S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2018 “AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DEL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1117/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 06 de junio de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 226/2023, de fecha 01 de junio de 2023, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la ampliación del Contrato N° 242/2019, suscrito con la firma APONTE LATORRE S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 88/2018 “AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DEL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 025-016/2019, de fecha 04 de junio de 2019, se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 88/2018 “AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DEL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS”, formalizándose a través del Contrato N° 242/2019;

Que, por Nota DP HL N° 201/2022, de fecha 03 de agosto de 2022, la firma APONTE LATORRE S.A., solicitó cuanto sigue: *“...la revisión de los planos de estructura de la Rampa de H° A°, en los cuales se indica una fundación con tubulones de Diámetro 80 cm. Y una cota de Fundación -7,00 m sin tener en cuenta la línea de Estructuras Existentes conjunta, así como la presencia de Agua en el lugar. Esta solicitud realizamos de manera salvaguardar la estabilidad de los Edificios correspondientes al Bloque 1 y 2, en los cuales la intervención en los mismos es parte de esta segunda etapa de la obra...”*;

Que, por Memorando DAC/AST/N° 00083/2022, de fecha 23 de agosto de 2022, el Departamento de Apoyo Asistencial dependiente de la Dirección de Hospitales Área Central solicitó la modificación de la segunda fase de construcción del Hospital de Luque, manifestando que: *“...el pedido se fundamenta en el enfoque Materno Infantil que lleva este proyecto, por lo que en el mismo se necesitará una Unidad de Medicina Transfusional (UMT) ya que el Hospital contará con quirófano y sala de parto dentro de su nueva estructura a habilitar en poco tiempo...”*;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 036/2023 de fecha 21 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 036-027/2023

Que, el Administrador del Contrato, solicitó Informe de la Unidad de Control y Verificación de Precios e Informe Previo de Auditoría Interna para la realización de una Adenda al Contrato de referencia;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 26/2023, de fecha 17 de febrero de 2023, la Unidad de Control y Verificación de Precios remitió el análisis de los ítems nuevos a incluir, ajustado a la reglamentación vigente;

Que, por Nota Interna PR/AI/N° 210/2023, de fecha 03 de marzo de 2023, se remitió el informe de la Auditoría Interna AI/ICM/N° 001/2023, en donde concluyó que: "... El monto total de la presente solicitud de Convenio modificatorio según verificación de la planilla de cómputo métrico consolidado asciende a G. 82.061.343.- (Guaraníes ochenta y dos millones sesenta y un mil trescientos cuarenta y tres) lo que representa el 0,23% del precio del Contrato, adecuándose a lo contemplado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 62° "Convenios Modificatorios" ...";

Que, por Nota DPHL N° 221/2023, de fecha 21 de marzo de 2023, la firma APONTE LATORRE S.A., manifestó su conformidad con la planilla de cómputo de trabajos consolidados a ser realizados correspondientes a Rampa y Laboratorio, a fin de formalizar la Adenda correspondiente;

Que, por Dictamen Jurídico DIJ/DDC/DC1/N° 343/2023, de fecha 12 de abril de 2023, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: "...De lo expuesto precedentemente y conforme a la recomendación de la Auditoría Interna, a través del cual otorga parecer favorable a la solicitud de ampliación del monto, siendo este un requisito necesario acorde al Art. 62° de la Ley N° 2051/2003 para proseguir con los trámites pertinentes, resultaría jurídicamente viable la elaboración de un Convenio Modificatorio al Contrato N° 242/2019 suscripto con la firma APONTE LA TORRE S.A., en el marco de la LPN N° 88/2018 "AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DEL HOSPITAL DE LUQUE" conforme a lo solicitado por el Administrador del Contrato...";

Que, por Memorando CA N° 5000023007/2023, de fecha 02 de mayo de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 522 "Construcciones de Obras de Uso Institucional" de la Actividad N° 2, y cuenta con

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 036/2023 de fecha 21 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 036-027/2023

disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por el monto de G. 82.061.343.- (Guaraníes ochenta y dos millones sesenta y un mil trescientos cuarenta y tres), conforme al CDP N°1586/2023, para la ampliación del Contrato N° 242/2019, suscrito con la firma APONTE LATORRE S.A.;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 62° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y la Resolución DNCP N° 1890/20 emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 242/2019, suscrito con la firma APONTE LATORRE S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 88/2018 "AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DEL HOSPITAL DE LUQUE DEL IPS", conforme al Anexo, que consta de 03 (tres) fojas, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas y forma parte de la presente Resolución.-----
- 2º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros la elaboración de la Adenda correspondiente.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4º) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza del referido contrato.-----

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 036/2023 de fecha 21 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 036-027/2023

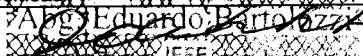
- 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.-----
- 6º) Establecer que las demás cláusulas contractuales permanezcan inalterables.-----
- 7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.- n 7

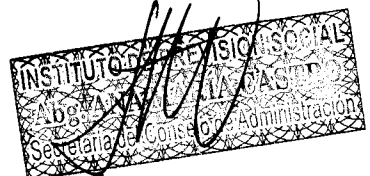
**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

ANEXO

APONTE LATORRE

ITEMS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS					
Item	Descripcion del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.4	Replanteo y marcacion	m2	110,00	9.797	1.077.670
2	DEMOLICIONES				
2.1	De mamposteria				
2.1.2	De ladrillos comunes - e = 0,15 m	m2	325,20	14.090	4.582.068
2.6.1	De estructura de hormigon armado, incluye reservorio inferior, fundacion, pilares, vigas, losas desde el sub suelo hasta tanque elevado, mamposterias y cualquier otra estructura existente en el sitio	m3	1,40	914.252	1.279.952
2.8	Acarreo y retiro de escombros a contenedor provenientes de las demoliciones.	m3	2,00	81.103	162.206
4	ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO				
4.1.6	Pilotes Aislados, Fck=210, Fyk=4200	m3	23,00	4.846.788	111.476.124
4.1.7	Cabezal de Pilotes Aislados, Fck=210, Fyk=4200	m3	4,00	2.269.773	9.079.092
7	MAMPOSTERIAS				
7.2	De elevacion de ladrillo comun, e= 0,15 m.	m2	224,80	108.979	24.498.479
9	REVOQUES				
9.1	A dos capas interior grueso con hidrofugo, en paredes, incluye mochetas , muros de H*A° de caja de ascensor, escaleras y pilares de hormigon armado	m2	426,00	56.257	23.965.482
11	REVESTIMIENTO				
11.1	De porcelanato pulido - 0,45 x 0,45 m	m2	21,8	184.022	4.011.679
15	CARPINTERÍA DE MADERA				
15.1.1	Tipo P2 (0,70 X 2,10 m) de una hoja placa multilaminada rebatible sin visor, terminacion melamina simil madera, con herrajes y cerradura con picaporte de aluminio, segun plano de detalles.	un	1,00	524.506	524.506
15.1.6	Tipo P5 (1,00 x 2,10 m) de una hoja placa multilaminada rebatible sin visor, terminacion melamina simil madera, con herrajes y cerradura con picaporte de aluminio, segun plano de detalles.	un	1,00	662.552	662.552
16	CARPINTERÍA METÁLICA				
16.1	Provision y colocacion de marcos de chapa doblada N° 18 con contramarco integrado, SEGUN DETALLES			0	0
16.1.1	Para puerta Tipo P2 (0,70 X 2,10 m) marco metalico de chapa doblada N° 18 tipo cajon para pared e= 0,15 con contramarco integrado, pintura sintetica color idem pared, previa pintura antioxida, segun plano de detalles.	un	1,00	320.949	320.949
16.1.6	Para puerta Tipo P5 (1,00 X 2,10 m) marco metalico de chapa doblada N° 18 tipo cajon para pared e= 0,15 con contramarco integrado, pintura sintetica color idem pared, previa pintura antioxida, segun plano de detalles.	un	1,00	376.488	376.488
17	CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLES				
17.1	Provision y colocacion de ventanas fijas y proyectantes de marco de aluminio color natural, con vidrios laminados reflectivos 4+4 (reflectivo gris +vidrio incoloro)			0	0
17.1.2	Tipo V2 de 1,80 x 0,60 m, 3 hojas proyectantes	un	1,00	1.145.599	1.145.599
18	VIDRIOS: Provisión y colocación de:				
18.4	Cristal Templado, Puertas Vidriadas, Provision e Instalacion				
18.4.3	Puerta vidriada Tipo PV3 (1,90 x 2,15 m)	un	1,00	2.775.628	2.775.628
20	VARIOS				
20.3	Provision de Mamparas y Puertas				
20.3.1	De cristal templado, e= 10 mm arenado	m2	66,20	307.017	20.324.525
24	PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS, GRIFERIAS Y COMPLEMENTOS.				
24.20	Griferia cromada para ducha, de la linea clasica, para agua fria y caliente, con todos sus accesorios. Conforme especificaciones tecnicas.	un	1,00	784.089	784.089
24.27	Inodoro con mochila incorporada, de losa esmaltada color blanco hielo y accesorios de sujecion. Conforme especificaciones tecnicas.	un	1,00	1.206.069	1.206.069
24.36	Lavatorio y pedestal, de losa esmaltada, medidas 55,0 cmx47,0 cm color blanco hielo. Incluye accesorios de sujecion. Conforme especificaciones tecnicas.	un	1,00	770.531	770.531


JEFE DE
Dpto. de Contrataciones y Seguros
Direccion Operativas de Contratacion



25	INSTALACIONES ELECTRICAS				
25.1	PROVISION, COLOCACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TERMOCALFONES.				
25.1.2	Termocalefon horizontal de 80 litros. Con todos sus accesorios.	un	1,00	1.366.711	1.366.711
32	TRABAJOS FINALES				
32.3	Retiro de escombros	m3	20,00	59.984	1.199.680
32.4	Limpieza periodica y final de obra	m3	132,00	7.993	1.055.076
					212.645.155

ITEMS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER DESCONTADOS					
Item	Descripcion del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
4	ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO				
4.1	Fundaciones				
4.1.1	Tubulones de hormigon ciclopeo (1:2:4 + 30% de piedra bruta)	m3	-87,00	930.109	-80.919.483
4.1.2	Cabezal de tubulon de hormigon armado, Fck=5000 kg/cm2 - Fuste de hormigon	m3	-7,00	1.943.442	-13.604.094
7	MAMPOSTERIAS				
7.11	De placas de rocayeso ciega, pared simple con aislacion acustica, con bastidor metalico construida en seco, e= 0,10 ml	m2	-99,00	173.316	-17.158.284
15	CARPINTERIA DE MADERA				
15.1	Provision y colocacion de puertas placas multilaminadas rebatibles terminacion melamina simil madera, con herrajes, cerraduras y contramarco integrado al marco metalico de:				
15.1.3	Tipo P3-10 (0,80 X 2,10 m) de una hoja placa multilaminada rebatible sin visor, terminacion melamina simil madera, con herrajes y cerradura con picaporte de aluminio, segun plano de detalles.	un	-12,00	570.521	-6.846.252
16	CARPINTERIA METALICA				
16.1	Provision y colocacion de marcos de chapa doblada N° 18 con contramarco integrado, SEGUN DETALLES				
16.1.3	Para puerta Tipo P3-10 (0,80 X 2,10 m) marco metalico de chapa doblada N° 18 tipo cajon para pared e= 0,10 con contramarco integrado, pintura sintetica color idem pared, previa pintura antioxidada, segun plano de detalles.	un	-12,00	326.439	-3.917.268
20	VARIOS				
20.6	Mesadas de Acero Inoxidable				
20.6.9	Mesada reforzada de hormigon, soportada por mamposteria de ladrillos comunes, revestida de acero inoxidable con espacio para bacha doble, con tapa de mesada, pollera, estante interior y mueble bajo mesada con puertas batientes y cajones de acero inoxidable...	un	-1,00	11.210.080	-11.210.080
20.6.11	Mesada reforzada de hormigon, soportada por mamposteria de ladrillos comunes, revestida de acero inoxidable con espacio para una bacha, con tapa de mesada, y pollera, estante interior y mueble bajo mesada con puertas batientes de acero inoxidable...	un	-1,00	17.659.752	-17.659.752
20.6.13	Mesada reforzada de hormigon, soportada por mamposteria de ladrillos comunes, revestida de acero inoxidable con espacio para una bacha doble, con tapa de mesada, y pollera, mueble bajo mesada con puertas batientes de acero inoxidable...	ml	-1,00	9.545.390	-9.545.390
20.6.14	Mesada reforzada de hormigon, soportada por mamposteria de ladrillos comunes, revestida de acero inoxidable con tapa de mesada lisa, pollera, mueble bajo mesada con estante interior, puertas batientes y cajonera de acero inoxidable...	un	-1,00	13.758.545	-13.758.545
20.7	Mesada de granito natural- Ver Detalles				
20.7.14	Mesada de granito natural pulido, e=2 cm, con zocalo y faldon apoyada sobre menulas con espacio para una bacha en BAÑOS DAMAS Y CABALLEROS P. P., a= 0,45 m segun dise?o N° 14 y ubicacion del plano. Total 2,30 ml.	un	-2,00	1.440.365	-2.880.730
20.7.18	Mesada de granito natural pulido, e=2 cm, apoyada sobre mamposteria, a= 0,35 m, bordes curvos en Recepcion y Entrega Laboratorio, Prelavado Quirurgico y Esterilizacion . Total 0,70 ml. Segun dise?o N° 18	un	-1,00	418.096	-418.096
					-177.917.974

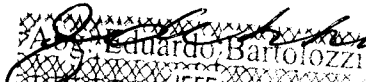
Dr. Eduardo Barrios
JEFE
Dpto. de Contrataciones y Gastos
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

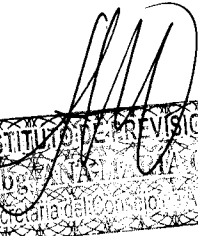
ITEMS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER INCLUIDOS					
Item	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
4	ESTRUCTURAS DE H°A°				
4.7	Anclajes de Barras con Adhesivo Epoxi	un	200	26.320	5.264.000
4.8	Hormigón Pobre para Sello	m2	106	61.060	6.472.360
18	VIDRIOS: Provisión y colocación de:				
18.4	Cristal Templado, Puertas Vidriadas, Provisión e Instalación				
18.4.1	Puerta vidriada Tipo PV9 (1,10 x 2,15 m) e= 10mm	un	1	3.318.200	3.318.200
18,6	Puertas Vidriadas Corrediza				
18.6.1	Puerta vidriada Corrediza (0,80 x 2,15 m) e= 10mm	un	1,00	2.229.800	2.229.800
18.6.2	Puerta vidriada Corrediza (0,90 x 2,15 m) e= 10mm	un	2,00	2.501.900	5.003.800
18.6.3	Puerta vidriada Corrediza (1,10 x 2,15 m) e= 10mm	un	6,00	3.059.400	18.356.400
18.6.4	Puerta vidriada Corrediza (1,20 x 2,15 m) e= 10mm	un	2,00	3.344.800	6.689.600
					47.334.160

RESUMEN	
ITEMS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS	212.645.155
ITEMS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER DESCONTADOS	-177.917.974
ITEMS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER INCLUIDOS	47.334.160
TOTAL GUARANÍES	82.061.341

Monto total ampliado: Gs. 82.061.341.- (Guaraníes ochenta y dos millones sesenta y un mil trescientos cuarenta y uno) IVA incluido.


Eduardo Bartolozzi
JEFE
Dpto. de Contrataciones y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones


Resolución C.A. - Página Web IPS


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dpto. de Contrataciones y Seguros
Secretaría del Consejo de Administración